



Día Europeo Contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios

*El día 12 de marzo se celebra el Día Europeo Contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios. SEMERGEN-Andalucía se suma al esfuerzo de visibilizar, concienciar y prevenir este problema. **La agresión nunca puede justificarse ni tolerarse.***

SEMERGEN-Andalucía ha participado en el grupo de trabajo de seguimiento del Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. En este grupo se han dado cita miembros de la Administración Sanitaria, de la Judicatura, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, agentes sociales, asociaciones de pacientes y otras sociedades científicas.

La violencia es un problema complejo donde intervienen múltiples elementos que incluyen desde la educación y respeto, valores básicos en una sociedad democrática y desarrollada, hasta factores organizativos y de gestión. Sin embargo, ninguno justifica ni valida ningún tipo de violencia. La tolerancia hacia la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es y debe ser cero.

Los profesionales sanitarios están especialmente expuesto a emociones y reacciones extremas ante acontecimientos vitales estresantes. La Organización sanitaria está obligada a proporcionar entornos de trabajo seguros, tanto en la atención en los centros sanitarios como en los domicilios, y a proporcionar a los profesionales de las garantías necesarias para el ejercicio seguro de su trabajo. Igualmente, debe disponer de los elementos necesarios, tanto para tratar la consecuencia de situaciones de violencia, como para evitar que estas vuelvan a suceder. Sin embargo, la agresión a profesionales no es solo una cuestión laboral; es también una cuestión de seguridad y debe ser abordada de manera multidisciplinar y profesional.

En este sentido, SEMERGEN-Andalucía ha trasladado la necesidad de que el Plan cuente con la dotación personal y presupuestaria necesaria para que sea ejecutado de manera efectiva. Es necesario que el profesional agredido cuente del acompañamiento debido y continuo en el tiempo. Además del acceso a los recursos legales es preciso proporcionar apoyo psicológico y emocional, así como de emprender medidas necesarias que impidan que el agresor, y a veces sus familiares, continúen acudiendo a la consulta del profesional agredido.

La formación del profesional es importante pero también lo es la de la ciudadanía y ésta es una obligación que trasciende del nivel sanitario. No puede trasladarse el problema de violencia en el lugar de trabajo como una tarea más de la educación para la salud, como si este fuera un hábito poco saludable que es aconsejable cambiar.

Varios de los elementos identificados con mayor impacto tienen que ver con elementos organizativos, con los tiempos de espera o con la discrepancia en los cuidados proporcionados.

Es necesario avanzar en la puesta en marcha efectiva las diferentes iniciativas legales existentes, algunas de ellas redactadas desde hace años, pero faltas de desarrollo. La consideración del personal sanitario como autoridad, el alejamiento del agresor del agredido, el acortamiento de los plazos para la toma de medidas administrativas preventivas, en espera de las judiciales, el conservar la confidencialidad de la identidad del denunciante, la actualización del régimen sancionador o la publicidad de las sanciones con fin ejemplarizante son tareas que urge concluir.

SEMERGEN-Andalucía manifiesta su preocupación por el alarmante aumento de agresiones a sanitarios, y como no puede ser de otra manera, condena y muestra su rechazo a cualquier tipo de violencia, y presta su colaboración a las iniciativas para la prevención de las agresiones a los profesionales sanitarios.